



Al contestar cite Radicado 20181300175253 Id: 314167
Folios: 11 Fecha: 05-septiembre-2018 16:47:15
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 035 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH) Y MARIO ADOLFO GÓMEZ MARTÍNEZ

FECHA DEL INFORME: 05/09/2018

CONTRATO NÚMERO	035	FECHA DE FIRMA	16/01/2018
		FECHA DE INICIO	19/01/2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIO ADOLFO GÓMEZ MARTÍNEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1.073.233.275		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales de asesoría técnica como Ingeniero de Petróleos a la Oficina de Control Interno en la ejecución del Programa de Auditoría 2018.		
CDP No.	1518	FECHA CDP	10/01/2018
RP No.	5418	FECHA RP	16/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	19/01/2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	No aplica
VALOR DEL CONTRATO	\$133.000.000	FORMA DE PAGO	Cláusula séptima
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01/08/2018 - 31/08/2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.

Carácter general

Durante el período 01/08/2018 - 31/08/2018 el contratista MARIO ADOLFO GÓMEZ MARTÍNEZ realizó las siguientes actividades respecto a las obligaciones señaladas en la cláusula segunda, de carácter general:

Cumplió con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad.

Evidenció conocer a cabalidad los términos de su contrato.

Suministró la información que le fue solicitada.

Presentó informe sobre la ejecución del contrato.

Mantuvo informada a la ANH sobre el avance del contrato.

Presentó oportunamente la factura.

Mantuvo vigentes las garantías exigidas por la Entidad.

Efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión.

Carácter específico

Para el mismo período el contratista MARIO ADOLFO GÓMEZ MARTÍNEZ realizó las siguientes actividades respecto a las obligaciones de carácter específico señaladas en la cláusula segunda:

1. Apoyar la ejecución de las auditorías de gestión del Programa de Auditoría 2018 en los componentes técnicos especializados relacionados con los procesos misionales de la entidad y elaborar los informes, de acuerdo con la normatividad, procedimientos y estándares de auditoría que aplica la ANH.

PRODUCTO:

Auditoría Quemadas de Gas cuyo objetivo es el: “Seguimiento a los protocolos y cálculos que implementa la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para la autorización de quemadas de gas, y verificación del impacto de estos procesos en el cálculo de regalías”

ACTIVIDADES:

- a) Elaboró comunicación de inicio de la auditoria con plan de trabajo al responsable del plan, programa, proyecto, contrato, área o proceso a auditar.
- b) Realizó reunión con responsables del proceso a auditar para presentar plan de trabajo y definir mecanismos de acceso.

- c) Aplicó instrumentos de seguimiento.
- d) Recolectó información asociada a cada ítem del instrumento.
- e) Identificó la ocurrencia de los hechos evaluados por la auditoría.
- f) Estableció observaciones a partir de la revisión de información.
- g) Identificó causas y responsables para cada observación.
- h) Estableció observaciones y/o hallazgos definitivos del proceso de auditoría.
- i) Validó los resultados con el responsable del proceso auditado.
- j) Elaboró informe ejecutivo de auditoría.
- k) Asesoro técnicamente a las dependencias en la formulación del plan de mejoramiento de la auditoría de gestión, o de la Contraloría cuando aplica.

En el mes de agosto se avanzó un 4% que obedece a la orientación para la formulación del Plan de mejoramiento por parte de VORP, el cual fue enviado el día 31 de julio.

El 1% restante para completar el 60% obedece al acompañamiento y seguimiento al Plan de mejoramiento.

El 40% restante obedece a la auditoría de contratos y convenios de la Vicepresidencia técnica contemplada en el programa de OCI 2018 la cual inició con las actividades del plan de trabajo.

2. Realizar verificación y control de suficiencia, calidad y oportunidad de los productos/servicios generados en la gestión de los contratos de las áreas misionales de la ANH en el marco de las auditorías de gestión del Programa de Auditoría 2018.

PRODUCTO:

Auditoría Quemadas de Gas cuyo objetivo es el: “Seguimiento a los protocolos y cálculos que implementa la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para la autorización de quemadas de gas, y verificación del impacto de estos procesos en el cálculo de regalías”

ACTIVIDADES:

- a) Determinó procedimientos y diseñó instrumentos de auditoría.

- b) Estableció los criterios técnicos de evaluación de los controles a los riesgos definidos.
- c) Aplicó instrumentos.
- d) Recolectó información asociada a cada ítem del instrumento.
- e) Identificó la ocurrencia de los hechos evaluados por la auditoría.
- f) Estableció observaciones a partir de la revisión de información.
- g) Identificó causas y responsables para cada observación.
- h) Validó los resultados con el responsable del proceso auditado.
- i) Estableció observaciones y/o hallazgos definitivos del proceso de auditoría.

Con el 60% se completó esta actividad, el 40% restante obedece a la auditoría de contratos y convenios de la Vicepresidencia técnica contemplada en el programa de OCI 2018 la cual inició con las actividades del plan de trabajo.

3. Realizar verificación y control de cumplimiento desde el componente técnico de lo regulado para el proceso de fiscalización en el marco de las auditorías de gestión del Programa de Auditoría 2018.

PRODUCTO:

Auditoría Quemadas de Gas cuyo objetivo es el: “Seguimiento a los protocolos y cálculos que implementa la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para la autorización de quemadas de gas, y verificación del impacto de estos procesos en el cálculo de regalías”

ACTIVIDADES:

- a) Determinó procedimientos y diseñó instrumentos de auditoría.
- b) Estableció los criterios técnicos de evaluación de los controles a los riesgos definidos.
- c) Aplicó instrumentos.
- d) Recolectó información asociada a cada ítem del instrumento.
- e) Identificó la ocurrencia de los hechos evaluados por la auditoría.

- f) Estableció observaciones a partir de la revisión de información.
- g) Identificó causas y responsables para cada observación
- h) Validó resultados con el responsable del proceso auditado.
- i) Estableció observaciones y/o hallazgos definitivos del proceso de auditoría.

La obligación No 3 sólo está contemplada para la auditoría de quemas de gas, por lo tanto, está al 100% cumplida.

4. Participar en la elaboración del Plan de Trabajo de las auditorías de gestión.

ACTIVIDADES:

- a) Definió el objeto y alcance de la auditoría.
- b) Calculó y justificó la selección de la muestra.
- c) Estableció los criterios técnicos de evaluación.
- d) Estableció las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos específicos de la auditoría y los plazos de ejecución.
- e) Entregó el plan de trabajo y el cronograma.
- f) Determinó los procedimientos de la auditoría / Revisión documental.
- g) Diseñó los instrumentos de la auditoría.

En el mes de agosto avanzó un 6% correspondiente a la construcción del Plan de trabajo de la auditoría de contratos y convenios. En septiembre se iniciarán las actividades contempladas en dicho plan.

5. Verificar el cumplimiento de las normas y reglamentaciones técnicas asociadas a los objetos de auditoría y/o consultoría.

ACTIVIDADES:

- a) Diseñó los instrumentos de auditoría de control de cumplimiento.
- b) Aplicó los instrumentos de auditoría de control de cumplimiento.

- c) Evaluó cumplimiento de criterio normativos y/o procedimentales.

Se completó esta obligación para la auditoría de quemas de gas en el mes de abril. Este porcentaje corresponde a la verificación de la información volumétrica de los 262 campos productores de gas. En esta revisión se incluyó la evaluación del proceso de autorización de quemas de gas como criterio normativo y procedimental.

Con el 60% se completó esta actividad, el 40% restante obedece a la auditoría de contratos y convenios de la Vicepresidencia técnica contemplada en el programa de OCI 2018 la cual inició con las actividades del plan de trabajo.

6. Diseñar herramientas de evaluación e instrumentos de verificación en el marco de las auditorías de gestión, que puedan ser aplicados en posteriores auditorías y en las actividades de autoevaluación por parte de los responsables de los procesos misionales en la ANH.

ACTIVIDADES:

- a) Determinó procedimientos de auditoria.
b) Diseñó instrumentos de auditoria.
c) Aplicó los instrumentos de auditoria y perfeccionó el diseño con la aplicación.

Se completó esta obligación para la auditoría de quema de gas durante el mes de abril. El porcentaje avanzado corresponde a la aplicación del instrumento de verificación volumétrico y de regalías a la totalidad de los campos. En cuanto a la determinación de procedimientos y diseño de instrumentos se logró en el mes de febrero.

Con el 60% se completó esta actividad, el 40% restante obedece a la auditoría de contratos y convenios de la Vicepresidencia técnica contemplada en el programa de OCI 2018 la cual inició con las actividades del plan de trabajo.

7. Identificar los riesgos operacionales y la existencia de controles para los procesos, programas, proyectos o contratos que son objeto de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno, así como definir recomendaciones de los aspectos que se deben ajustar, en coordinación con las áreas responsables.

ACTIVIDADES:

- a) Aplicó el formato de Valoración de Riesgos al proceso a auditar para la clasificación del riesgo y su valor (probabilidad de ocurrencia e impacto).

- b) Revisó el diseño y aplicación de controles a los riesgos identificados.
- c) Incorporó en el informe ejecutivo de auditoría el análisis de riesgos producto de la auditoría.
- d) Asesoró técnicamente a la dependencia en la formulación del plan de mejoramiento de la auditoría de gestión a partir de los riesgos identificados.

El informe final de la auditoría de quemas de gas fue enviado al supervisor el día 25 de mayo vía correo electrónico para la radicación de este al responsable del proceso VORP (incluyó los riesgos operacionales y los controles que aplican).

Para el mes de julio se dio una orientación a los responsables del proceso de quemas de gas para la formulación del plan de mejoramiento el cual fue recibido el 31 de julio. Está sujeto a revisión para obtener el plan definitivo.

El 7% restante para completar el 60% obedece al acompañamiento y seguimiento al plan de mejoramiento.

El 40% restante obedece a la auditoría de contratos y convenios de la Vicepresidencia técnica contemplada en el programa de OCI 2018, la cual inició con las actividades del plan de trabajo.

- 8. Apoyar la elaboración de los informes de auditorías de gestión cumpliendo con los procedimientos definidos por la ANH para tal fin.

ACTIVIDADES:

- a) Elaboró comunicación de inicio de la auditoria con plan de trabajo al responsable del plan, programa, proyecto, contrato, área o proceso a auditar.
- b) Realizó reunión con responsables del proceso a auditar para presentar plan de trabajo y definir mecanismos de acceso.
- c) Aplicó los instrumentos.
- d) Recolectó las pruebas y evidencias asociadas a cada ítem del instrumento.
- e) Identificó ocurrencia de los hechos evaluados en la auditoria.
- f) Estableció observaciones y/o hallazgos a partir de la revisión de hechos y evidencias.

- g) Identificó causas y responsables de cada observación y/o hallazgo.
- h) Estableció observaciones y/o hallazgos definitivos del proceso de auditoría.
- i) Validó los resultados con el responsable del proceso auditado.
- j) Elaboró el informe ejecutivo de auditoría.

En el mes de agosto se avanzó un 4% que obedece a la orientación para la formulación del plan de mejoramiento por parte de VORP, el cual fue enviado el día 31 de julio.

El 1% restante para completar el 60% obedece al acompañamiento y seguimiento al plan de mejoramiento.

El 40% restante obedece a la auditoría de contratos y convenios de la Vicepresidencia técnica contemplada en el programa de OCI 2018, la cual inició con la proyección del plan de trabajo que incluye, objeto, alcance, muestra, criterios y programación de actividades

9. Elaborar informes especializados del componente técnico en apoyo a la evaluación independiente de los procesos misionales de la ANH que realiza la Oficina de Control Interno.

ACTIVIDADES:

- a) Definió el objeto y alcance del informe.
- b) Determinó los procedimientos y diseñó los instrumentos de verificación.
- c) Estableció los criterios técnicos de evaluación.
- d) Estableció las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos específicos de la verificación y los plazos de ejecución.
- e) Recolectó las pruebas y evidencias asociadas a cada ítem del instrumento.

Junto con el supervisor del contrato se determinó el tema para realizar el informe especializado. De acuerdo con la solicitud de la Presidencia de la ANH para auditar la actividad de fiscalización, se inició consulta documental para conocer el estado del arte de dicha actividad en cuanto a los procesos que han sido auditados y los hallazgos presentados, además de la normatividad que soporta cada uno de los procesos.

El informe fue radicado a Presidencia por el supervisor del contrato mediante la comunicación ID 295525 de julio 9 de 2018.

La OCI está a la espera de la respuesta de presidencia.

10. Aportar el conocimiento técnico para el diagnóstico, elaboración de propuestas y recomendaciones en el marco de las actividades de consultoría definidas en el Programa de Auditoría 2018 para las dependencias misionales de la Entidad.

ACTIVIDADES:

- a) Definición del objeto y alcance de la consultoría.
- b) Realizó diagnóstico del objeto de consultoría.
- c) Identificó riesgos y controles que pueden ser objeto de mejora.
- d) Identificó las causas de los hechos que pueden estar afectando la consecución de los objetivos, o la eficiencia y eficacia del proceso.

Para el mes de septiembre está proyectado iniciar el informe sobre el proyecto de telemetría enfocándolo hacia la transformación digital que realiza la entidad. Durante el mes de agosto se avanzó un 22% que corresponde a la definición del objeto y alcance, diagnóstico del proyecto y contrato 249 de 2016, y la identificación de mejoras. Esto se ha venido adelantando en reuniones con el grupo de trabajo de la OCI para abordar el proyecto del desde lo jurídico y lo técnico.

La OCI recibió resultados del proyecto piloto, avances en los años 2017 y 2018 y proyección del proyecto de telemetría mediante comunicación 300486 de julio 24 de 2018. Este documento será insumo para la construcción del informe.

11. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del respectivo contrato, para el cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDADES:

- a) Reunión: Comité primario OCI Integrantes: OCI Fecha: miércoles 8 de agosto.
- b) Reunión Planeación Informe de Consultoría - Proyecto de Telemetría Integrantes: OCI Fecha: miércoles 22 de agosto
- c) Reunión Planeación Informe de Consultoría - Proyecto de Telemetría Integrantes: OCI Fecha: martes 28 de agosto.
- d) Reunión: Comité primario OCI Integrantes: OCI Fecha: jueves 30 de agosto.

Reuniones programadas con el equipo de auditoría para tratar temas relacionados con el avance de actividades y nuevas tareas por cumplir.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 133.000.000
Valor por desembolso	\$ 11.662.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	07
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	74.862.516
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 46.475.484

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Ninguna

3.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que:

- He verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

- El contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución de este a la fecha de producción del informe, para ser integrados en el expediente virtual del contrato: Informe de ejecución (Id 313279).

Cordial saludo,



Miguel Angel Espinosa Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 035 de 2018